Don Fran.co giron de robles

En la villa de caravaca en nueve de el mes de Marzo de mill y seis.os y veinte y cinco años el S.or L.do Don Fran.co m.z de arthieta de Stam.a por su mag.d cumpliendo con su real orden representa a Don Fran.co giron de robles la jornada q. su mag.d dios le guarde quiere hacer en defensa de la S.ta fee catholica y de sus reynos y las obligaciones que a el dho Don Fran.co giron como a cavallero hijo dalgo le toca en semejante ocasion de acudir al servicio de su mag.d y entendido por el dho Don Fran.co = dixo q. es capitan de la gente de ynfanteria de Stam.a nombrado por el ayuntam.to della y en la ocasion no puede faltar de salir con su compañia pero en caso q. su mag.d no mande salir la parte della. esta presto de yr a servirle con su persona y la de un soldado pagado a su costa de el tiempo q. su mag.d asistiere a la guerra segun y como de vezes oblig.do como cavallero hijo dalgo lo firmo. Va en m.o gen.

Don Fran.co xiron de Cunigay loaysa

Don Fran.co martinez de Arthieta

Ante mi
Antonio Salmeron